



NOTA Nº 19.-

Vallemí, 03 de abril de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular Nº 12/2021, de conformidad a la leyes Nº 5189/14 y 5282 de “LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de **MARZO de 2024** esta Magistratura no se ha inhibido en ningún juicio tramitado ante este Juzgado. -

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:

CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2024.04.03 13:42:02 -04'00'

Firmado digitalmente por MARTHA ROSSANA BARRETO DE CAZURIAGA
Fecha: 2024.04.03 14:37:27 -04'00'

**A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. S. D.